

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D.C., veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Ref. 11001-40-03-036-2021-01134-00.

En atención a la solicitud realizada por la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Bogotá, se ordena remitir en calidad de préstamo el expediente físico número 110014189014-2020-00019-00, el cual hace parte dentro del proceso de insolvencia que se adelanta en este despacho dentro del radicado de la referencia, ello para que dicha oficina de cumplimiento al requerimiento efectuado mediante oficio de ese despacho Judicial, una vez cumplido lo anterior retórnese el expediente a esta oficina para continuar con el trámite correspondiente. **Ofíciense y tramítense por secretaria.**

Notifíquese,

MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO Hoy **23 de septiembre de 2022** a la hora de las 8:00 a.m.*

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario